

## **SECCION DE LICENCIA**

### **DOCUMENTOS NECESARIOS PARA OTORGAMIENTO DE LICENCIA COMERCIAL AVIÓN, HELICÓPTERO, DIRIGIBLE Y AERONAVES DE DESPEGUE VERTICAL:**

1. Llenar la Forma PEL-FORM-006.
2. Edad mínima 18 años.
3. Poseer licencia de piloto privado vigente Avión, Helicóptero, Dirigible o Aeronaves de Despegue Vertical según aplique.
4. Copia de tarjeta de identidad.
5. Constancia de haber aprobado la educación media.
6. Constancia aprobado de cursos teóricos y practico aprobados por la AHAC para piloto comercial.
7. Debe haber aprobado la prueba teórica en los últimos 06 meses precedentes.
8. Debe haber aprobado la prueba práctica con un Inspector o Examinador Designado por la AHAC.
9. El libro de record de horas con el endoso por un instructor autorizado si aplica, con el mínimo de horas requerido y detallado de conformidad a RAC-LPTA 155, (c), (d), (e) y (f), según aplique.
10. Dos fotografías tamaño cédula.
11. Certificado médico clase 1, vigente.
12. Debe presentar la Certificación de Evaluación de la AHAC con el nivel de competencia lingüística.
13. Recibo de pago por otorgamiento de licencia comercial.

### **DOCUMENTOS NECESARIOS PARA RENOVACIÓN LICENCIAS COMERCIAL AVIÓN, HELICÓPTERO, DIRIGIBLE Y AERONAVES DE DESPEGUE VERTICAL:**

1. Llenar la Forma PEL-FORM-008.
2. Certificación Médica clase 1, vigente.
3. Recibo de pago por renovación.
4. Constancia de ultimo recurrente o prueba de proeficiencia si la persona labora para una Empresa de Transporte Aéreo Comercial Hondureño.
5. Cuando la persona NO labore dentro de una Empresa de Transporte Aéreo Comercial Hondureño solo deberá de cumplir con los requisitos de experiencia reciente y verificaciones de competencia respectivas, enlistadas en el numeral 6.
6. Libro de record de horas de vuelo totalizado, debe haber cumplido con los requisitos de experiencia reciente establecidos en RAC LPTA 155 (g), según aplique.

#### **NOTA:**

*Presentada la información el solicitante deberá presentar el original y la copia de todos los documentos solicitados. Los originales serán devueltos al solicitante una vez constatados por el responsable de licencias. Las formas PEL-FORM-006 Y PEL-FORM-008 puede solicitarlas en la AHAC o en la página Web: [www.ahac.gob.hn](http://www.ahac.gob.hn).*